

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Agosto veinticuatro (24) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

Ref.:	
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación.
PROCESO:	Ordinario de Responsabilidad Médica.
DEMANDANTE:	MELVIS VELASQUEZ BROCHERO Y OTROS.
DEMANDADO:	SOCIEDAD MEDICA CLINICA MAICAO Y NUEVA EPS.
JUZGADO DE ORIGEN:	Segundo Civil del Circuito de Riohacha.
RADICACIÓN:	44001-31-03-002-2013-00016-01.

Por no haber sido objetada en su oportunidad, **APRUÉBASE**
la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.